



*"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del  
Primer Año

Tepic, Nayarit, lunes 18 de septiembre de 2017  
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:  
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Juan Carlos Ríos Lara (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)  
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–  
14:10 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy lunes 18 de septiembre de 2017.

Se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia y cubrir las formalidades de Ley.



Vote: 1 START TIME: 14:11:15

DATE: 2017/09/18 END TIME : 14:14:19

MOTION: Lista de Asistencia No. 13

**ROLLCALL TOTALS**

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

**VOTE BY NAME**

VOTE BY NAME	VOTE
ACUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAVEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (PANAL)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIANA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZÚNIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Librado Casas Ledesma y por encontrarse la mayoría de los Legisladores que integran esta soberanía, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

**Solicito a la vicepresidencia de a conocer a la asamblea el contenido del orden del día y lo somete a su aprobación en votación económica.**

**C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:**

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.  
No. 13

**ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. PROPUESTA DEL ORDEL DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:  
- Intervención del Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance a sus atribuciones y facultades revocuen los permisos de transporte público debido al incremento ilegal de las tarifas en el servicio.  
-Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para emitir posicionamiento sobre el feminicidio.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultado aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado Vicepresidente.

Proceda la Secretaría con el primer punto del orden del día.

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

–Atiendo su encargo señor Presidente.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 12.  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA.**



## LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

### MESA DIRECTIVA:

#### Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

#### Vicepresidente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

#### Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

#### Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

#### Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

#### Quórum Asistencia de los veintinueve ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado:

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélide Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada del diputado Casas Ledezma Librado (PAN).**-----

#### Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día lunes 18 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. INICIATIVA RECIBIDA. -----

IV. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

V. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.---

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

#### Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día viernes 15 de septiembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

#### Segundo y Tercer Puntos

Enseguida, las diputadas secretarías Claudia Cruz Dionisio y Marisol Sánchez Navarro, dieron a conocer las comunicaciones y la iniciativa recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

#### Cuarto Punto

Continuando con el cuarto punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea, el diputado secretario Eduardo Lugo López, dio primera lectura al contenido principal del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.-----

#### Quinto Punto

Dando cumplimiento al quinto punto del orden del día, conforme a la autorización del Pleno, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, realizó la primera lectura del contenido principal del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 22 de la Ley de Control Constitucional del Estado de Nayarit.-----

#### Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

#### Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para hoy lunes 18 de septiembre de 2017, dentro de cinco minutos. --

**La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de**





–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Gracias diputado Secretario.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el periódico oficial.

**Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 22 de la Ley de Control Constitucional del Estado de Nayarit.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En consecuencia se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la lista de oradores.

Le informo señor Presidente que se registraron 2 diputados oradores a favor, la diputada Karla Gabriela Flores Parra y el diputado Jesús Armando Vélez Macías.

Hasta por 10 minutos se le otorga el uso de la voz a la diputada Karla Gabriela Flores Parra.

**DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):**

–Buenas tardes diputada, diputados Público presente y medios de comunicación, con su venia diputado Presidente.

Los tiempos electorales quedaron atrás, ahora como integrantes del Poder Legislativo, el Poder que por excelencia presenta al pueblo y a la soberanía del Estado, nos toca dar resultado a la sociedad sin distingo de colores o partidos políticos.

Una de las fortalezas de mi partido político, es la capacidad y la madurez que tenemos para aprender de quienes fallan y de quienes cometen errores bajo la premisa de que siempre solamente siendo críticos podemos re direccionar el rumbo de nuestro objetivo, que de lo contrario la necesidad nos llevará a un punto donde todos los vientos serán adversos.

Me queda claro que sería un error hacernos ciegos, sordos y mudos, ante lo que es del conocimiento público, recordemos que verdaderos o falsos lo que se dice de las personas, ocupa tanto lugar en su destino y en su vida como lo que hace; y nosotros compañeros y compañeras tenemos la gran oportunidad de trascender ante la sociedad haciendo bien nuestro trabajo legislativo.

Así mismo informo que el día 11 de septiembre pasado, recibí la iniciativa de reforma que adiciona la fracción undécimo del artículo 22 de la Ley de Control Constitucional, la cual he leído, estudiado y analizado a conciencia, dejando ver de manera clara, que esta iniciativa de reforma es con el fin de homologar y armonizar el mencionado artículo con el artículo 124 último párrafo de nuestra Constitución Política Local.

Lo anterior con el fin de que siguen la misma suerte de los artículos 61 fracción 6º de la Ley de Amparo y el artículo 110 de la Carta Magna, una iniciativa de reforma que se genera a raíz de que la Ley de Control Constitucional el Estado de Nayarit, no contempla la improcedencia de los medios de control constitucional contra las resoluciones o declaraciones del Congreso del Estado o de sus respectivas comisiones o Diputaciones Permanentes.



En declaración de procedencia en juicios políticos, así como en elección, suspensión o remoción de funcionarios, facultades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, confiera al Congreso del Estado, respetando siempre los requisitos de la misma Ley señalada.

Me parece muy acertada dicha reforma, tiempo traen tiempos y estamos ante el inicio de cambios estructurales, los cuales deberán corregir la pesada máquina que deberá operar y siendo responsabilidad del Poder Legislativo, pretendiendo siempre que dichos cambios estructurales, sean con fines de hacer justicia y buen Gobierno y no para favorecer amistades ni compadrazgos.

Mi reconocimiento al diputado Ismael Duñalds, cuenta con mi voto razonado por iniciativa de reforma a la Ley de control constitucional del Estado de Nayarit y los invito amigas Diputadas y Diputados, que sigamos impulsando leyes o reformar en beneficio de la sociedad bajo la premisa de la famosa frase de Alfredo Diestéfano "Nadie es tan bueno como todos juntos".

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se le concede el uso de la voz al diputado Jesús Armando Vélez Macías, hasta por 10 minutos.

**DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):**

–Muy buenas tardes.

Compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa, ciudadanos que el día de hoy nos distinguen con su presencia.

Vivimos los tiempos de la transparencia, al igual de la lucha sin cuartel ante la corrupción, todo ello en el contexto del respeto a los principios de constitucionalidad que nos marca la Ley Suprema del Régimen de Estado Mexicano, a sus instituciones y a sus ciudadanos.

Fortalecer los controles de constitucionalidad para el cumplimiento de los objetivos anteriores,

además del compromiso es algo indispensable, si en verdad se requiere avanzar ante el combate a la corrupción y a la impunidad.

Por esa razón la bancada del PRI se manifiesta a favor del dictamen que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Control Constitucional del Estado, con la confianza de que habrá de usarse con espíritu republicano, siempre respetando el debido proceso y los derechos fundamentales de quienes se hagan acreedores a la aplicación de las atribuciones jurisdiccionales y de nombramiento que corresponde a este Honorable Congreso del Estado.

Como bien lo dice la exposición de motivos el dictamen en comento, en el ejercicio de las facultades constitucionales, nadie por encima de la constitución, aplica desde luego para el transgresor que busca obtener impunidad, pero también para el ente responsable de juzgar y sancionar la conducta indebida.

Estamos a favor de la reforma que homologa lo correspondiente a la Ley de Control Constitucional, con la Ley de Amparo Federal Reglamentaria en los artículos 103 y 107 de la Constitución Federal, pero también estamos a favor de que prevalezca lo que prescribe el artículo 110 en su párrafo segundo de la Constitución Federal.

Al fin de que todo procedimiento preserve el derecho de audiencia y de las causales que tiene que tienen que calmarse para que proceda o una declaración de procedencia o un juicio político, así como la suspensión o remoción de un servidor público.

Diputadas y diputados, señores de la presenta, ciudadanos que nos acompañan.

Claro que estamos a favor de que se haga justicia, que se sancione a todo aquel responsable de haber cometido un acto indebido que haya afectado la Hacienda Pública o desviado los recursos públicos destinados a proporcionar un servicio o realizar una obra, convicciones que en ese voto razonado nos llevará a manifestarnos por la procedencia de dicho dictamen, lo cual habremos de confirmar con el voto en seguida.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto Presidente.



**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto, esta presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta 5 minutos.



Vote: 3 START TIME: 14:39:22  
DATE: 2017/09/18 END TIME : 14:44:30  
MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA  
DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE  
CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (PANAL)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra la votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación  
28 votos favor,  
0 abstenciones y  
0 en contra.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas fracciones al artículo 22 de la Ley de Control Constitucional del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial.

Proceda la Secretaría dando a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



**PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA DEL DECRETO QUE DECLARA RECINTO OFICIAL PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- II. RECEPCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL Y DEL GOBERNADOR ELECTO.
- III. RECESO.
- IV. HONORES A LA BANDERA.
- V. TOMA DE PROTESTA DE LEY, DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VI. MENSAJE POLÍTICO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto ciudadano Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputadas secretaria.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para que presente su proposición de acuerdo.

**DIP. JORGE ARMANDO ORTÍZ RODRÍGUEZ (PT):**

–Buenas tardes, compañeros diputados, compañeros de los medios de comunicación, público que asiste a esta sesión.

Quien suscribe diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, integrante esta XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit; en ejercicio



de las facultades que me confieren los artículos 21 Fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado de Nayarit; en concordancia con los artículos 10 fracción V 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance de sus atribuciones y facultades revoquen los permisos de transporte público a quienes han incrementado de manera unilateral y sin justificación legal las tarifas en la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Tepic, Nayarit; en el tenor de las siguientes consideraciones:

El estado de derecho es una condición que solo puede ser alcanzada a través del respeto a las prerrogativas fundamentales de los gobernados en ese sentido está íntimamente relacionado con la búsqueda de mayor igualdad social y la lucha eficaz contra la superación de la pobreza.

Por otra parte uno de los elementos del estado de derecho son las Leyes entendidas estas como un conjunto de normas jurídicas cuyo cumplimiento es obligatorio, son establecidas por autoridades competentes en las que se obliga o prohíbe algo esto siempre apegado a la justicia y ética, principios base que regulan nuestro sistema democrático y cuyo incumplimiento trae como consecuencia una sanción.

De esta manera y derivado de los recientes acontecimientos respecto a la alza de las tarifas al transporte público en la ciudad de Tepic, Nayarit; en donde diversos transportistas han incrementado de manera injustificada e ilegal los costos del transporte, pues han violado los procedimientos previos que establece la Ley de Transito y Transporte a efecto de poder incrementar los precios.

Lamentablemente cada vez más familias están sufriendo los efectos de la crisis económica y el aumento en los costos de los servicios públicos sin lugar a dudas constituye una alerta para la estabilidad financiera de los nayaritas; las crisis económicas limitan la capacidad de desarrollarse física, psicológica y socialmente a todos sus integrantes, para el caso que nos ocupa el impacto directo ante el aumento de las tarifas al servicio de transporte recae en los estudiantes de nuestra entidad y en ese sentido

no podemos poner en riesgo que los educandos abandonen sus estudios debido a este problema que se ha generado a partir de decisiones irresponsables que perjudican la economía en nuestro Estado.

Bajo las consideraciones antes expuestas el artículo 162 de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Nayarit; establece que los usuarios del transporte público tienen derecho a que se les preste el servicio en forma regular, continua y permanente en condiciones de seguridad, comunidad, higiene y eficacia; además que cualquier persona podrá mediante el pago de la tarifa correspondiente hacer uso del servicio.

En esa tesitura y en relación a las exigencias de la sociedad nayarita resulta indispensable atender el reclamo social que se encuentra reconocido en la Ley de Transito de nuestra entidad, no podemos hablar de un estado de derecho si permitimos la violación a preceptos jurídicos que de manera precisa establecen los procedimientos que deben de seguirse para realizar modificaciones a las tarifas del transporte público.

En tal consecuencia es importante resaltar que el incremento es desproporcional ilegal injustificado de dicho servicio, constituye una clara violación a los derechos humanos de todas las personas que utilizan el servicio del transporte público; en tal virtud resulta indispensable mantener un equilibrio razonable, justificado y proporcional entre los factores de la producción del servicio del transporte público y los usuarios.

Así pues debemos de tener claro que la democracia las Leyes vienen a dar un mantenimiento de orden social, respeto de los derechos de los demás y estos elementos permiten la convivencia social; en ese tenor describiremos los parámetros jurídicos que establece la legislación de transito para nuestra entidad en relación al aumento de las tarifas al transporte público, en primer término son las autoridades competentes en materia de transito y transporte del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo, el Secretario General de Gobierno, el Director General de Transito y Transporte, la Comisión Técnica al Transporte, el Subdirector de Transito y Transporte, los jefes del ramo, jueces calificadores de infracciones, delegados, comandantes, peritos, oficiales y agentes en sus respectivas áreas de designación y los





ayuntamientos de conformidad con los convenios que produzcan con el Estado fungirán en calidad de autoridades coadyuvantes, respecto a las facultades de las autoridades el Secretario General de Gobierno podrá en previo acuerdo del ejecutivo instaurar el procedimiento relativo a la determinación de tarifas, rutas e itinerarios a que deba ajustarse el servicio público de transporte urbano.

Por su parte el Director General de Transito y Transporte, deberá supervisar la correcta aplicación de las tarifas de transporte público urbano; además de expedir conforme a la Ley la documentación correspondiente en que se haga constar el otorgamiento, modificación, sesión, suspensión o revocación de los permisos y en su caso las autorizaciones de rutas, horarios, itinerarios y tarifas para operar.

Por otro lado la comisión técnica es el órgano de consulta y análisis dependiente del titular del ejecutivo misma que se integrara por cinco miembros designados por el Titular del Poder Ejecutivo; en ese sentido las tarifas a las que está sujeto el servicio público serán fijadas de manera general o específica, según la modalidad en que se trate y en base al dictamen de la comisión considerándose la eficiencia y rentabilidad.

En los dictámenes relativos a la fijación de tarifas, la comisión además de cumplir lo dispuesto al artículo 15, los dictámenes deberán producirse luego de escuchar a las partes, deberá así mismo de tomar en cuenta el tipo de servicio de que se trate, el salario mínimo vigente, el precio del energético que se utilice, el valor del vehículo en que se presta y en general todos los costos directos, indirectos que incidan en su prestación. La dirección sancionara con multa de 30 a 100 veces la UMA en los casos en que el permissionario de servicio público de transporte por si o a través de sus trabajadores modifique o altere el tipo de servicio las tarifas a itinerarios, horarios o rutas autorizadas.

De igual forma es preciso señalar que el Titular del Poder Ejecutivo, tiene la facultad de revocar los permisos otorgados por el hecho de modificar o alterar tarifas, horarios, itinerarios, rutas o demás condiciones en la prestación de servicio sin la previa autorización a que se refiere esta Ley.

Finalmente la Ley de Transito y Transporte del Estado de Nayarit; de manera precisa establece

sus diversos preceptos cual es el procedimiento cual es el procedimiento de las autoridades competentes encargadas de poder incrementar las tarifas del transporte público urbano; de esta forma al ser evidente el incumplimiento legal.

Por ello se considera indispensable que las autoridades locales desde el ámbito de sus competencias y facultades apliquen de manera severa las disposiciones que marca la Ley de Transito y Transporte del Estado de Nayarit; en virtud de las consideraciones antes expuestas, pues no podemos permitir que continúen las violaciones a nuestro ordenamiento jurídico toda vez que se debe de cumplir a cabalidad los procedimientos que en la legislación se establecen a efecto de poder incrementar las tarifas en el servicio del transporte público; así pues en razón del incumplimiento por parte de los transportistas y trabajadores del servicio público en comento de manera respetuosa invitamos a las autoridades locales con especial énfasis al Titular del Poder Ejecutivo para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades revoque los permisos otorgados a todos aquellos transportistas que han aumentado de manera ilegal las tarifas violando procedimientos y afectando de manera directa la economía de las familias nayaritas.

Por lo antes expuesto y fundamentado se somete a la consideración de la Asamblea la proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los términos del documento que se adjunta:

Proposición de acuerdo:

Que exhorta a las autoridades estatales para que en alcance a sus atribuciones y facultades, revoquen los permisos de transporte público a quienes han incrementado de manera unilateral y sin justificación legal las tarifas en la prestación de servicio en el municipio de Tepic, Nayarit.

UNICO: La Trigésima Segunda Legislatura XXXII al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; y al Director General de Transito y Transporte para que en alcance de sus atribuciones y facultades revoquen los permisos de transporte público a quienes han incrementado de manera unilateral y sin justificación legal, las tarifas en la prestación del servicio de transporte público en el municipio de Tepic, Nayarit.



Artículo transitorio:

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO: Para los efectos conducentes comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Director de Transito y Transporte para los efectos conducentes.

Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Esta Presidencia en atención a lo planteado por el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I inciso c), y 109 del Reglamento, abra el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerar como de urgente y obvia resolución.

¿En qué sentido diputado Zamora?, ¿En qué sentido diputado Barajas?

Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos el Diputado Adán Zamora Romero.

**DIP. ANDAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

—Buenas tardes compañeros diputados, prensa y público que asiste.

Con su venia diputado Presidente.

Estamos totalmente indignado por el desacato del aumento a la tarifa que están cobrando los autotransportes por ordenes de sus patrones, quiero hacer la observación de que hemos estado trabajando por marcar un alto a estas unidades, que desobedecen a una tarifa oficial, dañando y perjudicando la economía de todos los nayaritas, ya que afecta directamente al gasto familiar y en nada está homologado al igual que tampoco es coherente y comparado al salario mínimo de 80.04 en el Estado de Nayarit.

Ya que hay familias que tienen que tomar hasta 4 camiones para poder trasladarse a sus debidos trabajos, ganado solo el mínimo y esto sin pensar que tiene hijos y estos estudian, nos

van a llevar a la quiebra, por eso expreso mi inconformidad y molestia ante esta tribuna para que como diputado hagamos lo pertinente para cambiar, reglamentar y sancionar severamente a estos concesionarios que atañen a los derechos de los ciudadanos y sus familias y que los funcionarios públicos que aún en posesión están coludidos para que signa haciendo de las suyas en las pocas horas que les queda y esto no debemos de permitirlo, los ciudadanos ya están artos de este tipo de conductas y si no hacemos algo los ciudadanos tomaran cartas en sus manos y con justa razón es de manifestarse contra este abuso.

Quiero declararme a favor y urgente a favor del ciudadano y decirles que cuentan con todo el apoyo de un servidor.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado José Antonio Barajas.

**DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):**

—Sin duda laguna.

Buenas tardes con el permiso de esta Honorable Soberanía.

Sin duda alguna el problema del desfase en las tarifas con los concesionarios de auto transportes es de manera urgente que entremos en una legislación para poder llevar un control, porque como lo comenta hace rato son los estudiantes y la clase más baja la que tiene que sufrir los estragos que en su momento los concesionarios y honor a quien honor merece, aquí los trabajadores, los choferes que no son propietarios o que no tiene la concesión del transporte, pues ellos solamente siguen las instrucciones que en su momento los patrones les dan para conservar su trabajo, pero me parece muy razonable la propuesta del amigo, el diputado Jorge Armando Ortiz y estoy a favor de esa propuesta, pero si es necesario que le entremos, pero que le entremos de a deberás, que le entremos todos para poder regular estas tarifas que están desfasadas y que algunos auto transportes abusan.



Debemos de meterle con todo para poder llevar a cabo y que sea la ciudadanía quien realmente no tenga que estar sufriendo estos abusos por estos concesionarios de auto transporte.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Lugo López.

**DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):**

–Gracias señor Presidente.

Para nosotros es preocupación latente la economía familiar, no hay pueblo que pueda salir adelante si se le afecta el bolsillo y eso afecta su educación, la mayoría de los usuarios del transporte público en estos momentos es la población estudiantil, por eso estoy hablando a favor del punto de acuerdo del diputado Jorge, es obvio que hemos dejado al pueblo de lado, es obvio que tenemos que modificar también el transporte público, no podemos seguir soportando no nada más los incrementos al transporte, sino la contaminación que ellos genera, es necesario cambiar a otro tipo de combustibles también que sean más económico como el etanol, el gas natural, hay muchísimas formas de reglamentar el transporte y que esto funcione en beneficio de la población, queremos dejar patente y latente, estaremos con el pueblo del Estado de Nayarit, codo con codo y mano con mano. Estamos a favor.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Agotado el registro de oradores esta presidencia somete a la autorización de la asamblea, calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por Mayoría.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:**

–Se abre el registro de oradores.

Se registró un orador a favor, el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

¿En qué sentido señor diputado?, ¿diputado Avelino en qué sentido, ¡a favor!

Y a favor también el diputado Aguirre Marcelo Avelino.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado Secretario.

Hasta por 5 minutos se le otorga el uso de la voz al diputado Manuel Salcedo Osuna.

**MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):**

–Yo creo que la mentalidad que tenemos en esta legislatura es cambiar las cosas de cómo se ha ido manejando por legislaturas anteriores y precisamente hablando más enfáticamente lo anterior, se ha pregonado mucho el cambio, cambio que los ciudadanos dieron como voz, el pasado 4 de junio y es por ello que la responsabilidad de asumir nuestro papel que tenemos que desempeñar es fundamental, dar ese mensaje de que Nayarit la ley se debe de respetar, de que Nayarit no está suelto, porque pareciera que únicamente va afecta a los jóvenes de Tepic este abuso que se lleva a cabo, pero no hay jóvenes de los que vienen de los municipios del norte y también son estudiantes, vienen del sur, vienen de todos lados y de nuestro Estado también es algo que debemos de ponernos muy atentos en las rutas de transportes que traen a esos jóvenes a esos enfermos de la zona norte, de la zona sur a esta capital.



También es un incremento desproporcionado, desmedido que no conlleva a lo que la gente percibe en aquellos lugares, tal vez aquí la capital es una zona donde hay más afluencia económica, pero allá un incremento de 10 pesos de 20 pesos para venir a esta capital, si nos pega mucho, yo por eso más allá del incremento también quisiera que este acuerdo o en un futuro pusiéramos especial atención en lo que ha sido cotidiano y hemos visto cómo ha afectado en ocasiones vida humanas, los choches, los accidentes que llevan a cabo los choferes de los caminos.

Yo quisiera que hubiera una regulación más estricta no en el sentido de la honestidad y la legalidad que ellos a lo mejor no tiene mucho que ver en ocasiones en el cobro, a lo mejor en muchas ocasiones los mismos choferes son los que hacen incremento de una manera particular, pero sí que todos pasaron por un control de la forma en que tienen que desempeñarse, en prestar un servicio a la comunidad, considero que es algo de vital importancia, yo considero que debemos de regularizar la forma en que ellos han evaluado para prestar ese servicio, tiene que ser un servicio de calidad para los usuarios, pero principalmente que les genere seguridad, para que no estén expuestos en accidentes para los peatones como para las personas que van dentro de este vehículos.

MI punto va en ese sentido en apoyo total al diputado Jorge Armando y también para que pudiéramos ampliar la regulación de la forma en que son manejados estos vehículos que prestan este servicio a los nayaritas.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Hasta por 5 minutos se le otorga el uso de la voz al diputado Avelino Aguirre Marcelo.

**DIP. AVELINO AGUIRRE MARCELO (PRI):**

—Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados, amigos que hoy nos visitan, amigos de la prensa, público en general.

Primero debemos dejar claro como parte de un sector que también se dedica al transporte, nosotros estamos de acuerdo con el diputado

Jorge, decirles compañeros que escuche al diputado pepe en el sentido de que efectivamente le debemos de entrar todos a regular la tarifa del transporte público, pero vayamos más allá, la regulación del transporte público también es necesario para la ciudadanía, para los compañeros choferes organizados desde luego traer vehículos en condiciones que merece la ciudadanía en eso tenemos que trabajar por eso mi votación fue así, porque a nosotros nos gustaría, primero efectivamente tener una reunión con el Secretario General de Gobierno y el Director de Transito para poder reunirnos y llevar a cabo este proyecto que el diputado Jorge esta implementado, totalmente de acuerdo pero hay que regular, hay que regular todo los vehículos están en este momento en no muy buenas condiciones; tenemos que equilibrar entre la ciudadanía, el transportista que merece también nuestro respeto y desde luego que los compañeros organizados del transporte.

Por eso Jorge yo los invito a que mantengamos una comunicación permanente no ha estado sesionando en este momento la Comisión de Transporte, de Comunicaciones y Transporte y Obra Pública; es ahí donde debemos de llevar los acuerdos para que a su vez podamos estar con el Secretario General de Gobierno y el Director de Transito; y así poder dar, darle ese apoyo a nuestro compañero Jorge.

No estamos totalmente de acuerdo, estamos apoyando, urge regularizar la tarifa y no nada más en Tepic, hay que regular el transporte en los demás municipios Ixtlán tiene transporte público, Tuxpán tiene transporte público en materia de transporte urbano.

Pero hay que entrarle, cuentan con nuestro apoyo, cuentan con nuestro voto y hay que hacer un mejor Nayarit. Por eso al entrar a este Recinto siempre, siempre lo digo y veo allá en lo alto donde dice Nayarit es primero, abogemos, impulsemos lo que es precisamente la frase y estamos contigo.

Gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Para hechos se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura.



**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de las y los diputados, de los medios de comunicación quienes nos acompañan en esta sesión.

Derivado de lo que he escuchado esta, esta mañana, esta mañana tarde no dejar pasar antes de reconocerles a los 28 diputados que apoyaron la iniciativa de reforma a la Ley de Control del Estado de Nayarit; creo que eso nos deja y nos da pruebas de aliento que este Congreso va a caminar de manera conjunta por lo que sea mejor para Nayarit; y yo estoy de acuerdo en esa parte que nos presenta Fujio sin duda alguna mucho coincido con él, porque primero debe de estar el pueblo y todo lo demás, pero yo quiero decirles que también lo choferes comen ¡verdad! quiero que también los que se dedican al transporte también tienen sus condiciones para que puedan sacar adelante la vida diaria; yo no soy transportista pero desde luego lo que veo y siento en las calles es que derivado de la corrupción que ha existido pues es el desfasamiento que está viviendo nuestro Estado y nuestro pueblos, nuestro municipios entonces creo que aquí como un Congreso congruente pues debe de buscar equilibrar las partes.

En esa responsabilidad coincido plenamente con el diputado que bueno no debemos estar prestos para hacernos nada más para un solo lado, tenemos que reconocer nuestra responsabilidad y en ese entendido ir a resolver el tema de un mejoramiento precisamente de transporte, de un mejoramiento de las vías de comunicación, de una regulación en los permisos que está totalmente desfasado que hay placas sobrepuestas, que hay permisos clonados que hay una serie de situaciones que como Congreso nos debe de llevar a tener esa gran responsabilidad no nada más estar viendo el aumento de las tarifas; sino estar viendo de fondo la manera que pudiéramos contribuir para que este asunto se regula y se formalice de mejor manera para un mejor beneficio de los ciudadanos.

Creo que sin duda alguna el sentir del incremento a las tarifas es sumamente importante dado a las crisis que vivimos, pero más sin embargo nos debe de ocupar también el ver de fondo el problema y que no es menor.

En Bahía de Banderas lo tenemos y fuerte también; y creo que se han metido mucho las manos mezquinas de la parte política para volverse empresarios de muchos permisos que se han dado de manera irresponsable y eso lo decimos con conocimiento de causa.

Así es de que yo creo que esta parte nos debe motivar a todos y a cada uno de este Congreso para que busquemos las formas de establecer reglas claras para que se formalice el transporte que de un mejor servicio a la ciudadanía de calidad y con costos accesibles claro dentro del marco económico que tenemos y que estamos viviendo y que no es nada viable.

Así es de que compañeras y compañeros vamos por el beneficio de todos y todas las nayaritas y no creo que nada mas en un asunto específico de un sector en donde debemos de guardar los equilibrios y buscar que le vaya bien a Nayarit.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

Como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene como objeto exhortar a las autoridades estatales para que en alcance a sus atribuciones y facultades revoquen los permisos de transporte público debido al incremento ilegal de las tarifas en el servicio.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para finalizar con el punto de asunto generales se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco hasta por 10



minutos, para que emita su posicionamiento relativo al femenicidio.

**DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):**

–Buenas tardes.

Con su permiso diputado Presidente.

Este pronunciamiento no busca ser una voz en el desierto ya que hay muchas voces que gritan su enojo e indignación por los hechos de sangre que suceden día a día en cualquier parte de nuestro país.

Intenta mejor ser una voz que suene y se escuche muy fuerte, hechos violentos los hay de todo tipo, hombres, mujeres, niños por igual, pero en este caso voy a referirme a la mujer, sin minimizar para nada la violencia generalizada en la que vivimos.

Tampoco buscamos resolver el problema desde una simple denuncia desde esta tribuna, sin duda alguna el femenicidio es un problema más complejo, pero es mi deber moral como ciudadana el no dejar pasar por alto una situación de nuestra realidad que nos concierne a todas y a todos.

Hoy en día ya no se mencionan las muertes de Juárez como un hecho único o propio de lugar, como un suceso extraño que se da solamente en la frontera, sino que ya es un tema generalizado y hasta común entre nosotros y en cualquier rincón de nuestra geografía, si es verdad que los femenicidios reflejan la salud de la sociedad, tal y como lo dice el profesor de la facultad de medicina Arnoldo Kraus, entonces estamos ante una sociedad enferma, que de no curarse corre el riesgo de morir entre la ignominia, la falta de valores y de principios morales.

Esta situación también habla de la incapacidad de nuestro Gobierno de evitar resolver y castigar a los responsables y por lo tanto estas fallas ayudan a que los femenicidios se sigan reproduciendo.

Les comparto algunos datos. En México son asesinadas 6 mujeres al día, entre 2011 y 2013 la tasa de femenicidio creció, paso de 2.4 a 3.2 por cada 100 mil mujeres, entre 2012 y 2013 fueron asesinadas 3,892 mujeres, solo 613 de

esos casos fueron investigados y tanto solo el 1.6 recibieron sentencia.

Estos datos los arroja el observatorio ciudadano nacional de femenicidio, si estas cifras no nos alarman, entonces creo que a nosotros ya nada... nada nos puede alarmar.

Estamos hablando de mujeres asesinadas con suma facilidad, de manera cruel, y que no hay autoridad capaz para detener esto, el número de descensos sigue en aumento, no hay quien investigue muchos menos quien castigue estos casos que dejen de suceder y se puedan parar, ayer yo mismo me preguntaba porque hay tantos asesinatos de mujeres sin encontrar una respuesta más allá de la triste realidad que es, porque es fácil hacerlo.

Compañeros, debemos atender el tema desde nuestras obligaciones, no quiero pensar que en algún día nosotros podemos pensar en un situación de esta naturaleza, pues la menos también nosotros o la mayoría de las mujeres somos madres, hijas, hermanas o tías de alguna mujer.

Les leo algunos párrafos de la revista PROCESO respecto de hechos recientes que conmocionaron a México.

La necropsia de la Ley confirmo que la joven Mara Fernanda Castilla Miranda, fue agredida sexualmente, presuntamente por el chofer de CADIFI, Ricardo Alexis N, y que la mecánica del asesinato fue por estrangulamiento y golpes ceberos, además de femenicidio, delito por el cual se le podría condenar hasta por 60 años de prisión, la Fiscalía imputará cargos por violación, privación ilegalidad de la libertad y robo, luego de que el chofer de CADIFI se quedó con el celular de la joven.

Ayer la Fiscalía General informó que hay pruebas de que Ricardo Alexis en lugar de dejar a Mara Fernanda en su casa, la llevo a un motel, donde ahora se sabe que la violó, la golpeo y acabó estrangulándola para luego envolver su cuerpo en una sábana llevar y tirarlo a una barranca.

Es decir la privó de su libertad, la robo, la violó, la golpeó severamente, la asesinó y solo la arrojó en una sábana sucia por ahí, estamos hablando de un asesino, de un joven de 21 años que hizo todo esto a una joven estudiante de tan solo 19 años y esto no solo pasa en Puebla, en



meses recientes también en Nayarit tuvimos a una joven de 19 años asesinada en el propio domicilio de su casa en el municipio de Xalisco.

Este es el estado de enfermedad en que vivimos, nos estamos muriendo como sociedad, una sociedad que es urgente atender. Muchas gracias

Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**








–Les comunico a mis amigas y amigos diputados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, durante la sesión solemne del Día de mañana, la comisión encargada de la recepción de los invitados especiales, será la Comisión de Protocolo aprobada por este pleno y que está integrada por la diputada Marisol Sánchez Navarro, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, la diputada Margarita Morán Flores, la diputada Nélida Ivonne Sabrina y la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

Y en segundo término por su carácter de solemne y la sesión dará inicio exactamente a la hora señalada por lo que le rogamos su puntual asistencia.

**En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a sesión pública Solemne para el día de mañana martes 19 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en el Teatro del Pueblo Alí Chumacero”. Se clausura la sesión.**

–Timbrazo-  
15:23 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2017	
<b>PRESIDENTE:</b>	 Dip. Leopoldo Domínguez González
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
<b>VICEPRESIDENTA SUPLENTE:</b>	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Eduardo Lugo López  Dip. Marisol Sánchez Navarro
<b>SUPLENTES:</b>	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez





Crónica Parlamentaria

---



